



Universidad Nacional del Sur



Departamento de Matemática

RESOLUCIÓN DM N.º: 177/2023

Corresponde al Exp.:1229/2023

BAHÍA BLANCA, 19 de abril de 2023

VISTO:

Los cargos vacantes de Ayudante “A” con dedicación simple, en el Área II: “Álgebra”;

Lo reglamentado por el artículo 16 del Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR;

Lo establecido por los artículos 2.º y 22 del Reglamento de Concursos de Asistentes y Ayudantes, Resolución CSU N.º 360/2020;

Lo dispuesto en la Resolución CU N.º 125/1996;

Lo dispuesto en el Convenio Colectivo de Trabajo para los docentes de las Universidades Nacionales, homologado por Decreto N.º 1246/2015, vigente a partir del 3 de julio de 2015; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario cubrir las vacantes de los cargos antes mencionados, para adecuarlo a las reglamentaciones vigentes y a las necesidades actuales del Departamento;

Que la Comisión de Interpretación y Reglamento recomienda continuar con el trámite del Concurso de DOS (2) cargos de Ayudante “A” con dedicación simple;

Que el Consejo Departamental en su sesión ordinaria del día 19 de abril de 2023 ha aprobado la recomendación de la comisión precedente;

Que lo aprobado se enmarca en el Eje Estratégico 2 – Gestión de la Calidad Académica, aprobado por Resolución CSU N.º 325/2012.

POR ELLO,

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE MATEMÁTICA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.º: Realizar un llamado a Concurso Público de DOS (2) cargos de Ayudante “A” con dedicación simple, conforme al Reglamento aprobado por Resolución CSU N.º 360/2020, con el alcance de lo dispuesto por el Convenio



RESOLUCIÓN DM N.º: 177/2023

Página 2 de 2

Colectivo de Trabajo para los docentes de las Universidades Nacionales, en el área y asignaturas que se indican a continuación, con el Jurado y veedores propuestos:

ÁREA II: "Álgebra"

CARGO	ASIGNATURAS
DOS (2) Ayudante "A" con dedicación simple	Álgebra I (Código 5501) Álgebra II (Código 5502)

JURADO

Titulares: Dr. Sebastián J. FERRARO, Dra. María Andrea GATICA y Dr. Ulises CHIALVA

Suplentes: Dr. Gonzalo H. IBÁÑEZ-FIRNKORN, Dra. Melina V. VERDECCHIA y Lic. Natalia V. ABAD SANTOS

VEEDORES:

Titular: Lic. Julián A. VILLARREAL MURÚA - *Suplente:* Lic. Rocío B. SUAREZ ALBANESI

ARTÍCULO 2.º: Fijar el período de inscripción desde el 2 al 8 de mayo de 2023. Las solicitudes de inscripción se recibirán por vía electrónica a través del formulario de inscripción disponible en el sitio web oficial del Departamento de Matemática. Establecer que toda consulta referida al presente concurso deberá dirigirse al correo electrónico: concursos.matematica@uns.edu.ar.

ARTICULO 3.º: Registrar; notificar a los interesados. Agregar para sus antecedentes al Exp. N.º 1229/2023. Dar a publicidad por medio de la página web de la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR y en los avisadores oficiales del Departamento de Matemática.